

Señora  
Rosanna Caldana  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 8 de agosto de 2022, a través de Oficio Folio OFIC 202202851 de la Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“solicitamos información sobre el porcentaje del PIB genera la minería privada en lo relacionado al empleo. Así mismo, que cantidad de puestos de trabajo genera tanto directos como indirectos.*

*También solicitamos la misma información respecto al sector del turismo. que porcentaje aporta al PIB y que cantidad de puestos de trabajo genera tanto directos como indirectos. año solicitado 2021. si no hubiera esta información entonces de año 2020.”*

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página web [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl)

En dicho Acuerdo, en el numeral 2 titulado “Producto, Ingreso y Gasto” de la Sección III relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se establece la política de publicación del Producto Interno Bruto (PIB) por clase de actividad económica a precios corrientes y volumen a precios del año anterior encadenado.

Respecto a su solicitud, cumpla con informarle que, las series del PIB a precios corrientes y volumen del año anterior encadenado, por actividad económica se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos (BDE) publicada en nuestro sitio web, sección “Cuentas Nacionales”, bajo el título “Producto Interno Bruto (PIB), gasto e ingreso/Referencia 2018/Producto interno bruto por clase de actividad económica”. El link a la información es el siguiente [Base de Datos Estadísticos \(bcentral.cl\)](http://Base de Datos Estadísticos (bcentral.cl))

En dichas series encontrará el aporte del sector minero al PIB con apertura a los sectores Minería del Cobre y Otras actividades mineras sin que se disponga de una apertura entre empresas públicas y privadas, lo anterior dado que el Banco utiliza el clasificador estándar de actividad económica CIU (Clasificador Internacional Industrial Uniforme), el que no considera esa distinción.

Por otra parte, respecto al aporte del sector turismo al PIB, cumpla con informarle que el PIB turístico forma parte de un conjunto de estadísticas más específico, conocido como cuentas satélites. Dichas mediciones son sugeridas por el estándar internacional de compilación, pero no son obligatorias. En el caso de Chile, éstas no son elaboradas por el Banco, razón por la que no se cuenta con el detalle solicitado.

Para esto le sugerimos consultar la publicación “Aproximación PIB Turístico, Actualización Metodológica 2021” de la Subsecretaría de Turismo en su página web <http://www.subturismo.gob.cl/otros-informes-y-estadisticas-turisticas>.

Finalmente, en relación con las cifras de empleo relacionadas con el PIB por sector de actividad económica, éstas no se encuentran disponibles en el marco de las estadísticas macroeconómicas que elabora y publica el Banco. Para ello le sugerimos consultar la página web del Instituto Nacional de Estadísticas <https://www.ine.cl> organismo a cargo de las estadísticas del mercado laboral.

Saluda atentamente a usted,



**BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO**  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información